



Expte. 87.229/2025

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE DISTRITO 7**

Con la asistencia de forma presencial del Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, el Coordinador de Alcaldía, la Intervención General, la Asesoría Jurídica, un Concejales del grupo municipal del partido socialista según turno establecido y la Secretaria de la Comisión.

En Zaragoza, siendo las 11:07 horas, del día 21 de abril de 2026, se reúnen en la sala de Videoconferencias, sita en la planta Tercera de la Casa Consistorial, con objeto de constituir la Comisión de Selección para la valoración de ofertas correspondientes a la adjudicación de la concesión demanial de la Unidad de gestión de producción en Distrito 7, que queda constituida y estará integrada por el Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, D. Angel Loren Villa, como Presidente, y por los siguientes vocales D. Luis García Mercadal - García Loygorri, Coordinador de Alcaldía, D<sup>a</sup> Elisa Floría Murillo en representación de la Intervención General, D<sup>a</sup> Elena Marcilla Serrano en representación de la Asesoría Jurídica, D. Horacio Royo Rospir en calidad de concejal del grupo municipal del Partido Socialista y como Secretaria, D<sup>a</sup> Mercedes Pelacho Vicente que actúa con voz y sin voto.

Una vez válidamente constituida la Comisión de Selección de acuerdo con el Orden del Día establecido en la convocatoria, la Secretaria de la Comisión informa que en la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas del Ayuntamiento de Zaragoza, no consta la presentación de ninguna oferta a la licitación de la concesión demanial de la Unidad de Gestión de Producción de Distrito 7, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 17 de abril a las 23:59:59 horas.

Posteriormente, se comunica a los miembros de la Comisión que D<sup>a</sup> Blanca Georgina Terán Gil, en representación de la empresa Equipment & Film Design España, S.L. ha presentado mediante correo electrónico de fecha 19 de abril de 2026, a las 16:41 horas, dirigido a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, un escrito en el que declara *"bajo su responsabilidad su voluntad inequívoca de participación y preparación de la oferta en plazo"*, si bien manifiesta que se produjeron incidencias técnicas en la plataforma del Ayuntamiento de Zaragoza al rechazar el certificado digital de la representante legal de la empresa, resuelta esta incidencia se prosiguió la aportación de documentos. La empresa declara que se procedió a la carga de documentos... *"como acreditan los registros de la propia plataforma mediante ficheros XML generados automáticamente por el servidor en el momento de recepción de cada archivo"*, así mismo *"los diferentes documentos que forman parte de los sobres 1, 2 y 3 no pudieron comenzar a cargarse hasta las 23:54 horas del día 17 de abril de 2026."*

En el apartado CUARTO de su escrito expone que *:"El retraso de escasos segundos en el registro del primer documento y de pocos minutos en los restantes responde exclusivamente a dificultades técnicas de la plataforma y a las complejidades operativas de coordinación descritas, y no a ninguna actuación dolosa o negligente de la licitadora."*

La sociedad ratifica *"expresa e incondicionalmente la oferta presentada"* *"comprometiéndose a mantener los compromisos económicos, técnicos y operativos contenidos en los documentos que forman parte de los"*

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	ID FIRMA	15705200	PÁGINA	1 / 2
ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE LA CONCESION DEMANIAL DE PRODUCCION DISTRITO 7, 21 DE ABRIL DE 2026				
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M MERCEDES PELACHO VICENTE - SECRETARIA DE LA COMISION DE SELECCIÓN			22 de abril de 2026	
2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - Vººº PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCIÓN			22 de abril de 2026	



sobres 1, 2 y 3 tal como fueron cargados en la plataforma, sin modificación alguna respecto a su contenido original que se mantiene en su integridad” y solicita a la Comisión de Selección, que se tenga en consideración que “los documentos son íntegros, completos y acreditan una propuesta seria, viable y comprometida con los objetivos del proyecto Distrito 7 y del ecosistema audiovisual de Zaragoza, sin que en ningún momento haya existido intención de eludir los plazos o de obtener ventaja alguna respecto a otros licitadores.”

A la vista del escrito formulado, la Comisión de Selección acuerda solicitar con carácter urgente, informe técnico a los servicios informáticos municipales, al objeto de que informe si en la declaración responsable adjunta y documentación anexa presentada, las incidencias que indican han quedado reflejadas en la base de datos, pudiera ser veraz y pudieran haber tenido distintos problemas tecnológicos en la preparación, carga, firma y presentación de la oferta que impidiese o retrasase al licitador la correcta incorporación de la documentación en plazo, así como que informe sobre la posibilidad de descargar los documentos que la licitadora declara haber incorporado y que “quedaron acreditados por los registros de la plataforma mediante ficheros XML”.

Siendo las 11:19h del día 21 de abril de 2026 se da por concluida la Mesa de la Comisión de Selección. De ello, yo como Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	15705200	PÁGINA	2 / 2
ACTA DE LA COMISION DE SELECCION DE LA CONCESION DEMANIAL DE PRODUCCION DISTRITO 7, 21 DE ABRIL DE 2026				
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M MERCEDES PELACHO VICENTE - SECRETARIA DE LA COMISION DE SELECCIÓN			22 de abril de 2026	
2. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - VºBº PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCIÓN			22 de abril de 2026	